

Revista de Historia de Jerez

ISSN: 1575-7129
BIBLID [1575-7129] 26 (2023) 1-375

nº 26 (2023)



Centro de Estudios Históricos Jerezanos



Diseño y maquetación: Departamento de Imagen y Diseño. Ayuntamiento de Jerez
ISSN: 1575-7129
Depósito Legal: CA-412-19
Imprime: Estugraf Impresores, Ciempozuelos (Madrid)

Revista de
*H*istoria
de Jerez

Centro de Estudios Históricos Jerezanos

nº 26 (2023)



Revista de
Historia
de Jerez

Consejo de Redacción

Director

Miguel Ángel Borrego Soto

Secretario

Francisco José Barrionuevo Contreras

Vocales

Juan Félix Bellido Bello
Ramón Clavijo Provencio
Rosalía González Rodríguez
José María Gutiérrez López
Cristóbal Orellana González

Comité Científico

Juan Abellán Pérez
Alicia Arevalo González
Juan Ramón Cirici Narváez
José García Cabrera
Virgilio Martínez Enamorado
Silvia María Pérez González
José Ramos Muñoz
Fernando Nicolás Velázquez Basanta

Índice

ESTUDIOS

- Francisco Pinto Puerto, José María Guerrero Vega, Gregorio Mora Vicente,
Manuel Castellano Román y Roque Angulo Fornos 09
**EL PALACIO RIQUELME DE JEREZ DE LA FRONTERA Y
SU CONTEXTO URBANO**
- Javier Serrano Pinteño 31
**RENOVACIÓN ARQUITECTÓNICA Y URBANÍSTICA.
LA IGLESIA Y EL CLAUSTRO DEL MONASTERIO DE NUESTRA
SEÑORA DE LA MERCED DE JEREZ DE LA FRONTERA**
- Francisco José Morales Bernal 87
**IMPRESA, LATÍN Y CIENCIA EN EL JEREZ DEL XVII:
DOS TRATADOS MÉDICOS JEREZANOS EN LENGUA LATINA**
- Juan Antonio Moreno Arana 109
**LA MÚSICA EN LA HERMANDAD DEL DULCE NOMBRE
DE JESÚS DE JEREZ DE LA FRONTERA DURANTE EL SIGLO XVIII**
- Juan Rodríguez García 133
**VOCACIÓN EXPORTADORA DE LA INDUSTRIA VITIVINÍCOLA
DE JEREZ 1822-2015: AUJE, EXPANSIÓN Y DECADENCIA**
- José García Cabrera y Rubén García Gordillo 161
**LA DEPURACIÓN DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES
DE JEREZ DURANTE LA GUERRA CIVIL. UN CAPÍTULO DE
LA VIOLENCIA POLÍTICA DEL FRANQUISMO**
- Guillermo Martínez Salazar y Miguel Ríos Molina 213
**LA ESCULTURA DE FRANCISCO PINTO PARA EL TEMPLO
PARROQUIAL DE LAS MERCEDES DE SANTO DOMINGO
EN REPÚBLICA DOMINICANA: CONSIDERACIONES
ESTILÍSTICAS, TEMPORALES Y LOGÍSTICAS**
- Manuel Ruiz Romero 235
**EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ: DE LA REFORMA POLÍTICA
A SU RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA (1976-1979)**

DOCUMENTOS

- Miguel Ángel Borrego Soto 261
**NUEVOS DATOS SOBRE EL REPARTIMIENTO RÚSTICO
DE JEREZ A PARTIR DE VARIOS MANUSCRITOS INÉDITOS**
- Cristóbal Orellana González 317
ORDENANZAS DEL VINO DE JEREZ DE LA FRONTERA (1483)

VARIA

- Miguel Ángel Borrego Soto 341
**SEMBLANZA DEL SABIO JEREZANO IB N `ABD AL-MU`MIN
AL-ŠARIŠĪ EN EL VIII ANIVERSARIO DE SU MUERTE (1223-2023)**
- Diego Bejarano Gueimúndez Y Ernesto J. Toboso Suárez 349
**UNAS YESERÍAS MEDIEVALES PROCEDENTES
DE LA JUDERÍA DE JEREZ**

RESEÑAS

- Álvaro Cabezas García 359
VEGA GEÁN, E. J. y GARCÍA ROMERO, F. A.:
*Semana Santa de Jerez. Patrimonio, literatura, arte, curiosidades,
saeta, fenomenología, con la colaboración de
Francisco Antonio García Márquez.*
Córdoba: Editorial Almuzara, 2023.
Colección Arte y Patrimonio. 539 págs. ISBN 978-84-11313-95-7.
- Alba Sánchez Guerrero 363
**VEGA GEÁN, E. J. y GARCÍA ROMERO, F. A. y
RUIZ CASTELLANOS, A.: *Estampas y figuras de la
Gades Romana y su comarca. Jerez de la Frontera:***
Editorial Peripicias libros, 2023. 252 págs. ISBN: 978-84-126699-5-4.
- José Manuel Moreno Arana 369
CABALLERO RAGEL, J.: *La ciudad burguesa.*
Arquitectura isabelina en Jerez (1833-1868).
Jerez de la Frontera: Tierra de Nadie Editores, 2023.
376 págs. ISBN: 978-84-126850-2-2
- Agustín García Lázaro 371
**PÉREZ GONZÁLEZ, Silvia María y
MINGORANCE RUIZ, José A.:**
Los pagos de viñas de Jerez de la Frontera en el siglo XV.
Tierra, mercado y propietarios. Madrid: Dykinson, S.L., 2023.
116 págs. ISBN: 978-84-1170-272-0.

EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ: DE LA REFORMA POLÍTICA A SU RENOVACIÓN DEMOCRÁTICA (1976-1979)

Dr. Manuel Ruiz Romero*

Resumen:

Este trabajo analiza algunas de sus gestiones más destacadas, los condicionantes sociales y las particularidades políticas que condicionaron la labor de los dos últimos alcaldes del franquismo en la ciudad de Jerez. En ambos casos, y en el margen de unos tres años, su primera institución local ofrece muestras del agotamiento del régimen, así como de la eventualidad que la misma padece en la medida que los procesos de reforma política y constituyente se ponen en marcha y, con este último también, la emergencia de una inédita entidad como es la Junta de Andalucía preautonómica. El texto proporciona interesantes comparativas y matices que se despejan con el inminente horizonte de las primeras municipales democráticas.

Palabras claves:

Jerez de la Frontera, municipios, poder local, ayuntamientos, franquismo.

Abstract:

This work analyzes some of his most notable efforts, the social conditions and the political particularities that conditioned the work of the last two Mayors of the Franco regime in the city of Jerez. In both cases, and in the space of about three years, its first local institution offers signs of the exhaustion of the regime, as well as the eventuality that it suffers to the extent that the processes of political and constituent reform are set in motion and, with the latter also, the emergence of an unprecedented entity such as the pre-autonomous Junta de Andalucía. The text provides interesting comparisons and nuances that are clear with the imminent horizon of the first democratic municipal.

Key words:

Jerez de la Frontera, municipalities, local power, town halls, francoism.

*Profesor de EGB, doctor en Historia Contemporánea, DEA en Ciencias Políticas, miembro del grupo de investigación en Estructura Contenidos e Historia de la Comunicación (HUM-618) y socio del CEHJ. Contacto: manuelruizromerohistoria@gmail.com

1. Introducción.

Nueve días después de la muerte de Franco (29 de diciembre), el entonces alcalde de Jerez, Manuel Cantos Roper, repasaba en pleno sus logros, éxitos y gestiones pendientes mostrando su confianza en la agilidad administrativa que aportaría la nueva Ley de Bases del Régimen Local. Es entonces cuando anuncia sorpresivamente “*su decisión de no presentarse a la reelección*”¹. Aquel equipo rector de la ciudad -instalado de forma provisional en el llamado edificio Sherry- elige el 25 de enero de 1976 como alcalde al abogado Jesús Mantaras García-Figueras (7-IV-1936 / 19-V-2020), por 18 votos de los 21 emitidos. Se aplicaba así la Disposición Transitoria primera de la citada norma local, la cual contemplaba la renovación en cuatro meses de los alcaldes de las capitales de provincias y localidades de mayor población, en esta ocasión, a propuesta de la mayoría de concejales.

2. Jesús Mantaras García-Figueras, alcalde.

Mantaras había tomado posesión como concejal el 5 de febrero del año 1967, tras las elecciones por el tercio de entidades siendo alcalde Miguel Primo de Rivera y Urquijo². Ocupando distintas responsabilidades en la Corporación, se postularía para suceder a Cantos como un edil veterano que se ve reforzado en su calidad de director de la Caja de Ahorros de Jerez, ambas circunstancias, le auparán para presidir el Cabildo. A ellas, habría que sumar su voluntariedad para acceder al puesto; algo, por otra parte, nada despreciable toda vez la mayoría absoluta de ediles que le respalda, resultaba de la convicción generalizada por parte del equipo de ser la persona apropiada para liderar la precaria situación económica del Ayuntamiento, considerando con ello un mayor acercamiento a la solvente entidad financiera local. Es presumible además, que el resto de instituciones implicadas, observaran en él a la persona idónea para dirigir la institución en unos momentos de incertidumbre política y económica. No en vano, lidera la primera entidad financiera de España creada en 1834 y la más importante de la provincia entre 1966 y 1993, fecha ésta última donde tiene lugar su fusión con la sevillana Caja de Ahorros San Fernando. Su exitosa gestión así como la reconocida política de inversiones y actuaciones sociales y patrimoniales, le hacen ser requerido

1 Ruiz Romero, M., (2022a).

2 Ruiz Romero, M. (2019).

como impulsor y consejero de la Federación de Cajas de Ahorros; de manera que su modelo expansivo, superando el desfasado enfoque como Monte de Piedad fue tomado como modelo para otros ejemplos del Estado colaborando también con la Confederación Española de esta tipología de entidades (FECA). La obra social de dicha Caja, representó un significativo empuje a la dinamismo socio cultural de Jerez, de forma que la entidad respaldó sus principales intervenciones formativas: la Escuela de Magisterio y Turismo Monseñor Cirarda, así como la Escuela de Graduados Sociales más tarde de Relaciones Laborales.

Mantaras fue un edil de quien el pleno contempló antes su preceptiva sustitución en la sesión de 21 de octubre de 1973 y, de hecho, concluye formalmente en dicha función al tomar posesión los nuevos representantes³. Sin embargo, como estaba reglado, el 25 de enero de 1976 se le elige como alcalde, cargo para el que toma de posesión el 1 de febrero jurando lealtad a la figura del nuevo monarca bajo *“la estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento y demás Leyes fundamentales del Reino”*. Exactamente, a los dos años de su obligado cese y sobre la base nueva Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local, Mantaras regresaba de nuevo al Consistorio⁴. La excepcionalidad de su gestión profesional y del momento que se atravesaba, así lo demandan. Una vez investido, en su primera intervención exalta el cargo que asume como uno de los mayores honores y responsabilidades: *“hoy se abría en la historia de Jerez una nueva página que se le encomendaba transcribir”*, dirá⁵. Su toma de posesión automática -al no existir otro candidato- evita además una renovación del poder local en la medida que, la Ley de Bases promulgada un solo día después de la muerte de Franco, vendría a matizar la figura omnipresente del alcalde del sistema designatario franquista.

Desde 1971, con Cantos Roperro al frente la Corporación la formaban los siguientes ediles: Juan Puerto Andrades, José Manuel Sánchez Martínez, Manuel Cantalejo Sánchez, Carlos Burgos Castillo, José Pérez-Luna Gallegos, Higinio Jerez Riesgo, José García de Quevedo de la Barrera y María del Carmen Requejo Iglesias. Grupo al que en 1974 se suman

3 Archivo Municipal de Jerez de la Frontera, Actas de Pleno (en adelante AP), 3-II-1974. El día 27 de enero es la última Permanente presidida por Cantos y la del 3 de febrero, la primera de Mantaras.

4 En concreto, los Decretos 3230 y 3411, de 5 y 26 de diciembre de 1975. El primero de ellos, convocaba la elección de alcaldes sobre la base de la Disposición Transitoria Primera de la citada Ley de Bases de 1975; la segunda, fijando el 25 de enero como día para la elección. En la norma primera de las citadas, no se alude como necesario la pertenencia a dicha corporación como edil.

5 A diferencia de casos anteriores, el acta de la sesión es parca comentando intervenciones.

trece nuevos concejales por el sistema de tercios, cifra que con la de su Presidente alcanza los veintidós miembros. Esta será la última renovación local y, en este punto, no resulta atrevido suponer que, en algunos casos que no hemos podido personalizar, algunos ediles que tomasen posesión en el año 1971 se ven obligados a permanecer en el cargo hasta 1979 contra su voluntad y por las circunstancias. Los seis años preceptivos en los que tiene lugar la renovación del poder local, de las últimas corporaciones franquistas, se amplían hasta ocho para un conjunto de ediles con ese mismo número. Más de un tercio de la Corporación. No es despreciable pues constatar una progresiva desafección en las funciones propias del cargo local; ya sea por distancia o rechazo hacia el giro reformista/democratizador imprimido en las estructuras del Estado, o bien porque la prorrogada situación superaba todas las previsiones personales y/o profesionales de los concejales. De hecho, por vez primera se romperá la continuidad en la secuencia de los plenos toda vez que el 30 de marzo de 1976 se consuma la primera suspensión dada la sola presencia de cinco representantes⁶. Todo un síntoma de agotamiento y distancia en la espera de la convocatoria de las elecciones democráticas que pusiera fin a una dilación excesiva en el tiempo, pero no por ello carente de justificación desde una perspectiva de Estado y observado el momento histórico. No es casual por tanto, que el veterano edil Sánchez Martínez, en nombre propio y del resto de miembros de la Corporación, solicite al alcalde se interese al Gobierno Central por la celebración de elecciones municipales.⁷

Dicho lo cual, una vez se prorrogan las corporaciones locales debido al sucesivo aplazamiento de las elecciones municipales, podemos concluir que, con breves apuntes prosopográficos que a continuación citamos, está sería la relación de ediles que acompañan a los últimos cuatro alcaldes de Jerez hasta que se sustancian las elecciones municipales democráticas en 1979.⁸

6 Del mismo modo, la convocatoria plenaria de 1 de abril 1976 será suspendida ante la proximidad de la visita de los Reyes que, en su periplo andaluz recalcan por esas fechas, en Algeciras, Arcos y Cádiz.

7 AP, 28-VI-1977.

8 Real Decreto-Ley 17/1976, de 8 de octubre (BOE, 244). Aunque su artículo primero explicitaba que dicho aplazamiento sería hasta después de las primeras elecciones legislativas y su mandato, hasta tanto, aclara el segundo de sus tres artículos, no se constituyan las nuevas corporaciones.

Última Corporación municipal franquista de Jerez (1974-1979).						
Nombre	Fecha Nacimiento	Profesión	Lugar Nacimiento	Tercio	Fecha Nombramiento	Fecha de Posesión
Jesús Mantaras García Figueras	11-IX-1920	Abogado	Jerez	Entidades	5-II-1967	25-I-1976
Higinio Jerez Riesco	19-VII-1935	Ingeniero Agrícola	Toledo	Entidades	1-XII-1970	7-II-1971
José García de Quevedo Barrera	5-I-1937	Economista	Jerez	Entidades	1-XII-1970	7-II-1971
José Estevez de los Reyes	24-VI-1931	Perito Industrial	Jerez	Entidades	28-XI-1973	3-II-1974
Juan Puerto Andrade	9-VII-1930	Profesor Mercantil	Jerez	Familiar	21-XI-1970	7-II-1971
M ^a del Carmen Requejo Iglesias	19-IX-1924	Sus labores	Jerez	Familiar	21-XI-1970	7-II-1971
José Pérez-Luna Gallegos	23-II-1925	Agricultor	Jerez	Entidades	1-XII-1970	7-II-1971
José Carlos Palacios Muñoz-Seca	4-IV-1918	Militar	Jerez	Entidades	28-XI-1973	3-II-1974
Arcadio Saldaña Trigo	20-IX-1929	Profesor Mercantil	Jerez	Sindical	21-XI-1973	3-II-1974
Carlos Burgos Castillo	13-V-1925	Industrial	Jerez	Familiar	21-XI-1970	7-I-1971
Manuel Cantalejo Sánchez	1-VIII-1916	Industrial	Jerez	Sindical	21-XI-1970	7-I-1971
Jose Manuel Sánchez Martínez	19-III-1932	Banca	San Fernando	Sindical	21-XI-1970	7-I-1971
Julián Arévalo Madueño	8-III-1943	Profesor de EGB	Córdoba	Familiar	17-XI-1973	3-II-1974
Jerónimo Martínez Beas	14-VI-1934	Profesor mercantil	Jerez	Familiar	17-XI-1973	3-II-1974
Juan M. Corchado Moreno	6-VI-1940	Maestro	Jerez	Familiar	17-XI-1973	3-II-1974
Ángela Castro Vega	8-XII-1930	Licenciada en Derecho	Sevilla	Familiar	17-XI-1973	3-II-1974
Carlos Leal Rodríguez	30-IV-1934	Industrial	Barcelona	Sindical	21-XI-1973	3-II-1974
Juan García Infantes	30-IX-1919	Artes Gráficas	Jerez	Sindical	21-XI-1973	3-II-1974
Vicente Cuenca López	25-VI-1928	Mecánico	Lucena (Córdoba)	Sindical	21-XI-1973	3-II-1974
Ignacio Fernández de Bobadilla y Bufala	29-VIII-1930	Oficial de la Marina	San Ginés de Villasar/Barcelona	Sindical	21-XI-1973	3-II-1974
Antonio Sanz Zamorano	11-VI-1937	Maestro	Cádiz	Entidades	28-XI-1973	3-II-1974
Juan Puerto Carrera	24-V-1934	Químico	Jerez	Entidades	28-XI-1973	3-II-1974

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de las diferentes memorias anuales remitidas por el Cabildo al Gobernador Civil de Cádiz y depositadas en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

* Segunda mujer concejal tras María del Carmen Requejo Iglesias en 1970, ambas del tercio familiar. Se guarda un minuto de silencio en el pleno del 29-XI-1977, por la citada capitular fallecida un día antes.

El 9 de febrero de 1976, Mantaras configura su equipo: 1ª Tenencia de Alcaldía, José Pérez-Luna Gallegos; 2ª, José García Quevedo de la Barrera; 3ª, José Estevez de los Reyes; 4ª, Juan Puerto Andrades; 5ª, Arcadio Saldaña Trigo; 6ª, José Mariano Sánchez Martínez y 7ª, Juan Manuel Corchado Moreno⁹. Como iniciativa inédita en la época, se relacionan responsabilidades por cada una de las divisiones territoriales establecidas en Jerez. En concreto, una por cada punto cardinal de la ciudad al que sumar otra por la zona histórica; como responsable a su vez de coordinar todas las actuaciones la 1ª Tenencia de Alcaldía. Por otra parte, se comisiona a los ediles a reunirse semanalmente en una Comisión Informativa a la que se denominaría, curiosamente, como “*cooperativa de gobierno*”¹⁰. Una modificación del lenguaje usado que, además de querer mostrar una nueva imagen, despunta una dimensión más colegiada y menos personalista del poder local. Tras dicha remodelación orgánica, en aplicación del Decreto del Ministerio de la Presidencia 2940/75, de 25 de noviembre, por el que en homenaje a Franco se decretaba un indulto a las multas pendientes de ingreso cometidas antes del 22 de noviembre de 1975, fecha de la toma de posesión del nuevo monarca Borbón. Medida de gracia propagandística que afectará tanto a las multas de tráfico como las sanciones derivadas del incumplimiento de las Ordenanzas y Reglamentos de Policía o Buen Gobierno, paradójica por cuanto el predecible estado de las arcas municipales.¹¹

3. Mantaras: dos años de gestión en un marco aperturista / reformista.

El mandado de Mantaras (25-I-1976 al 23-V-1978) transcurre desde el intento aperturista de Arias Navarro al periodo constituyente y preautonómico, una vez la Carta Magna está a punto de superar su tránsito por el Congreso. Por las razones antes comentadas en esta interinidad, de un lado se mantienen algunas prácticas del franquismo una vez siguen vigentes en su mayor parte; pero por otra, se introducen formas que, al margen de una inédita estética, se manifiestan como un indicador de las prácticas que vendrán acompañando al proceso iniciado en altas esferas del Estado¹². Confor-

9 En ese pleno, se traslada a los tenientes de alcalde y al resto de ediles responsabilidades sectoriales.

10 Del mismo modo, se nombran representantes para el servicio municipalizado de aguas y montes propios, al Colegio Universitario, al Patronato de la vivienda pública y para funcionarios, Merca-Jerez y Junta de Reclutamiento. Igualmente nueve Comisiones Informativas de carácter sectorial.

11 AP, 9-II-1976. BOE, 284 de 26 de noviembre de 1975.

12 El Consistorio participa en las elecciones de compromisarios para las elecciones a Diputación

me avanzaba la Reforma Política y una vez el ocaso del régimen franquista, con el horizonte de las elecciones constituyentes, el Gobierno Central dicta nuevas normas electorales más acordes con la democratización para las que se reclama de los municipios apoyo en cuanto a censo, publicidad, locales y organización¹³. De otra parte, el desarrollo de los plenos evidencia una mayor participación de los ediles a través de inédito turno de ruegos y preguntas que aparece. La política cobra así cierta espontaneidad y mayores dosis de cercanía a la realidad pese a la inestabilidad comentada en cuanto a la asistencia de concejales.

La gestión de Jesús Mantaras persiste en la línea de asunción de servicios específicamente señalados como de competencia local, de cara a la más completa satisfacción de intereses y necesidades de los ciudadanos. Se continúa pues con una política de municipalizaciones completada con la reversión al ámbito local de otros antes gestionados desde otras instancias del régimen¹⁴. Una de sus primeras iniciativas será revisar lo contemplado ante los autobuses, cuya comisión retoma sus trabajos paralizados desde 1973; aprobándose seguidamente el expediente para la municipalización de su estación¹⁵. Incluso, posibilitándose en ese mismo pleno la opción de crear un Patronato de Deportes órgano éste que agilice las gestiones en dicha materia¹⁶. Iniciativa ésta la cual surgirá efecto, hasta el punto que tiempo después se constituye el Patronato Municipal de Educación Física y Deportes con personalidad jurídica pública¹⁷. Ya en una línea de colaborativa con otras instancias de la administración, comienzan las gestiones sobre el servicio de mercados minorista en paralelo a la ampliación del capital en la empresa mixta Merca-Jerez de forma que el Ayuntamiento suscribirá el 51% de las acciones por un valor total de setenta millones¹⁸. Además, se municipalizará el servicio de

con objeto de cubrir vacantes de diputados por el partido judicial de la ciudad. Con voto secreto se eligen a los siguientes delegados: con 16 votos, Pérez Luna, Puerto, Sánchez Martínez, Corchado, Burgos, Martínez Beas, Cantalejo, Sanz y Fernández de Bobadilla. Sobre la base del Decreto 275/1076 de 20 de febrero y con la invitación a estar presente el domingo 25 de marzo en la Diputación de Cádiz. AP, 21-III-1976.

13 Cfr. RD 20/77, de 18 de marzo, sobre normas electorales (BOE, 70). AP, 31-V-1977.

14 De hecho, con la disolución del Movimiento Nacional a principios de abril de 1977 tiene lugar la reversión al Consistorio del Colegio Menor Primo de Rivera. AP, 25-X-1977.

15 AP, 25-I-1977, aunque había reanudados sus trabajos casi un año antes: AP, 26-II-1976.

16 A partir de experiencia de Hospitalet de Llobregat, se dice. AP, 26-II-1976.

17 Se crea una fundación pública, dotándose la como patrimonio propio el pabellón polideportivo cubierto José María Ruiz Mateos, aún en construcción. AP, 8-VII-1977. Pare ello, son modificados los estatutos del citado Patronato de Deportes. AP, 27-XI-1977.

18 Se le otorga igualmente, la concesión administrativa de la galería de Madre de Dios y de los mercados minoristas de la Asunción y Federico Mayo. AP, 29-III-1977.

viviendas creándose un consorcio Ayuntamiento/Instituto Nacional de la Vivienda bajo régimen de empresa mixta denominado Viviendas Sociales de Jerez, S.A. (de ahí su acrónimo, VISOJESA). Igualmente, se promueven trámites para una gestión concertada del mercado municipal de ganados entre el Cabildo y la Cámara Oficial Sindical Agraria¹⁹. Dimensiones funcionales éstas que, amparada bajo nuevas modalidades legales, dibujaban un horizonte para organizar junto a los Ayuntamientos de Cádiz, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Rota, Chipiona y la propia Diputación, un consorcio para desarrollar el servicio de recogida, tratamiento y eliminación de los desechos sólidos urbanos.²⁰

Sin embargo, pese a estos intentos por racionalizar la gestión y alcanzar mayores cotas de eficacia y optimización de recursos, Jerez acumulaba al paso de los años problemas estructurales que se manifiestan de diferentes formas. En el caso de la sanidad, el derrumbe en la madrugada del tres de mayo de parte del dormitorio de la comunidad de religiosas de San Vicente de Paúl, obliga a declarar la clausura del Hospital Santa Isabel dado su estado de ruina y en prevención de males mayores. Los hechos empujaban al Consistorio a insistir ante otros poderes sobre la necesidad de nuevas dotaciones hospitalarias para una ciudad que contaba entonces, se anota en acta, con ciento setenta mil habitantes²¹. Este será el sentido de la moción aprobada sobre la precariedad de asistencia sanitaria, la cual supone un total de 534 camas, realidad que para su área geográfica de influencia resulta verdaderamente insuficientes para prestar servicio a unos 210.000 habitantes. Transmitida esta demanda a instancias superiores, el Consistorio estudia la cesión de 25.000 m² de terrenos en los alrededores de la actual residencia, reclamando a la vez, un aumento en el número de ambulatorios por barriadas.²²

Otro déficit que Jerez arrastra al paso de las décadas es en materia de viviendas. Algo poco novedoso por otro lado. El concejal responsable del ramo recordará que tras la sesión de 21 de marzo de 1971 al hilo de la visita de los entonces Príncipes, se delimitó una amplia reserva de suelos para de-

19 AP, 6-IV-1976.

20 AP, 27-IV-1976. Se modifican los estatutos el 8-VII-1977.

21 El acuerdo (AP, 25-V-1976) transmitía a otras administraciones la deficiencia y agradecería a las partes la labor desarrollada, a la vez que ordenaba su demolición. El pleno del 27-VII-1976 se desafecta de uso sanitario, siendo enajenado de su calificación jurídica el 29/03/1977. Para el 28-IX-1976, se rescinde el convenio para la prestación de servicios por parte de las religiosas Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

22 A saber: 320 camas de la Residencia, 64 de la Cruz Roja y 150 del Sanatorio de Santa Rosalía. AP, 30-XI-1976.

terminadas zonas del Plan General Urbano; sobre lo cual dicho edil Burgos llama la atención sobre su incumplimiento hasta el punto de haber llegado a un momento crítico en el que es imposible desarrollar los programas previstos, incluso, en los ejemplos de los alojamientos ocasionales para casos de urgencia. A juicio del edil citado, *“la única solución”* pasa por dirigir los expedientes de infracción urbanísticas *“no contra pobres desgraciados que construyeron sus propias viviendas”* por carencia del sistema de protección oficial, sino directamente contra los *“desaprensivos propietarios”* en los alrededores de la ciudad que se dedican a parcelar fincas obteniendo *“pingues ganancias”* con una especulación del suelo rústico vendido a precio urbano. Considera que debe dirigirse el peso de la Ley hacia las parcelaciones clandestinas, incluso, proponiendo a organismos de la Administración del Estado aplicar las sanciones más graves; llegándose, si procede, a la expropiación de terrenos. En paralelo, Burgos cree que el Ayuntamiento debería desarrollar y organizar *“una competencia paralela”*, reservando unos terrenos apropiados debidamente zonificados en su planeamiento, aptos para viviendas unifamiliares con los servicios que procedan, incluso, a precio de mercado sin beneficio alguno. Se trataría así, no sólo de frenar la existencia de barriadas clandestinas *“que constituyen un caos urbano”*, sino además de dar cauce también a una noble iniciativa para que las clases más humildes tengan acceso a una propiedad independiente y unifamiliar. Algo en este sentido -indica- se ha venido trabajando desde las cooperativas obreras apoyadas desde el Consistorio. El problema habitacional se agrava tanto por la falta de terrenos como por la ausencia de previsión de cara al futuro. Recuerda así el edil responsable Burgos, que en la cita con la Dirección General de Urbanismo del Ministerio del ramo celebrada hacia el año 1972, se acogió esta idea con entusiasmo, decidiéndose entonces dedicar una *“unidad de barrio”* dentro de la reserva del distrito VII para este tipo de viviendas unifamiliar, *“concretamente el que está limitado por la Barriada de Santo Tomás y el Balneario”*²³. Por otra parte, se contempla la necesidad de trasladar grandes industrias, bodegueras sobre todo, al extrarradio de la ciudad aconsejándose alejar las instalaciones de Campsa del núcleo urbano por obvias razones.²⁴

23 Recordará que la previsión de esta zona estaba recogida en el planeamiento en estudio acordándose entonces prestarle una atención preferente a las parcelaciones clandestinas, abrir los expedientes sancionadores que correspondan y acelerar los trámites del acuerdo ofreciendo prioridad a la urbanización de los barrios 3, 4, 5 y centro del distrito VII. AP, 25-V-1976.

24 AP, 25-X-1977. Aunque, con anterioridad, ya se venía reclamando dicho traslado: AP, 30-VI-1976.

En pleno proceso del aperturismo de Arias Navarro, aún sin viso alguno de iniciarse la reforma política prólogo de la transición que vendrá, el Ayuntamiento procede a la *“revisión de un expediente de personal”* que nos parece importante comentar como síntoma de los inéditos cambios que se comienzan a vivir. Un escrito del Director General de la Administración Local solicita al Cabildo adopte acuerdo referente a la petición de la viuda del funcionario Antonio Iglesias Alegre, con objeto de revisar su expediente de depuración político-social que provocó en su día su separación del servicio. En la medida que el Decreto 564/1975 de 13 de marzo se refiere a funcionario o a personal en servicio activo, se considera que en dicho tema *“priman más los criterios políticos que son más de gracia que de justicia”*. Dado pues que otras personas han sido readmitidas y reconocidos sus derechos a efectos pasivos, se informa favorablemente a la demanda y se remite el acuerdo al citado alto cargo y al Gobernador para la resolución que proceda²⁵. Cabe recordar que este trabajador municipal fue destituido por motivos políticos en 1940 de su puesto como oficial administrativo. Otro ejemplo semejante sucede con la reclamación que José Vázquez Villagrán realiza al amparo del Real Decreto-Ley 10/1976, de 30 de julio, sobre amnistía, con objeto de que le sea reconocido el tiempo durante el cual fue apartado del servicio bajo motivación política. Observándose el Real Decreto 2393/1976, de 1 de octubre, sobre aplicación de las normas a funcionarios de la administración local, el Consistorio acuerda acceder a la demanda.²⁶

Pese a estos gestos en correspondencia con singulares medidas adoptadas por el Estado, es manifiesta la distancia que la Corporación muestra con respecto a los intensos acontecimientos y debates que tienen lugar. A diferencia de otras corporaciones locales y grandes ciudades más sensibles al instante vivido, Jerez no refleja entre sus acuerdos ninguna actitud o parecer que identifique interés o posición ante los debates y cambios desarrollados en la arquitectura e instituciones del Estado, en especial los gobiernos civiles como conductores provinciales de la narrativa pro democratizadora. Se limita cumplir con lo encomendado en cuanto a convocatorias electorales; bien ante la Reforma Política (15 diciembre 1976), ante la Constitución (6

25 Norma ésta sobre sobre cómputo a efectos activos y pasivos del tiempo de separación del servicio activo de los funcionarios de Administración Local, a consecuencia de expedientes de depuración político-social (BOE, 74 de 27 de marzo). En concreto, su punto 6°. AP, 26-II-1976.

26 La norma aludida se dicta en aplicación de la amnistía a los funcionarios de Administración Local. (BOE, 256, 25 de octubre 1976). Se computa, según reza la disposición, a efectos de antigüedad pero sin efectos económicos el periodo entre el 28-VIII-1936 y el 9-VI-1955. Cfr. AP, 9-XI-1976.

diciembre 1978), o más tarde las constituyentes (15 junio 1977). Esta ausencia posee uno de sus ejemplos más demostrativos en la fría acogida ofrecida a la celebración del primer *Día de Andalucía* (4 diciembre 1977). Mientras otros consistorios andaluces emiten bandos o pronunciamientos institucionales, en Jerez se aborda el asunto en el turno de ruegos y preguntas. La anotación en acta ofrece una idea de la apartada posición hacia la mayor de las movilizaciones que tienen lugar en el tránsito constituyente. Hecho que, por otra parte, constata la lejanía con la que desde la institución se vive los acontecimientos en orden político y, en el caso de la progresiva sensibilización autonomista de los andaluces, ante los intensos procesos sociológicos vividos ante aquel hito de la historia reciente de nuestra Comunidad Autónoma²⁷. Una distante muestra de adhesión que, sin embargo, fue ampliamente enfatizada desde la portada desde la cabecera local²⁸. De igual forma, la llegada de elecciones libres, obliga a la Corporación a tomar medidas protectoras del espacio público. Así, el *"ruego a partidos, centrales sindicales, propietarios e inquilinos de fincas para evitar pintadas y mantener limpias las fachadas"*²⁹. Como contrapunto, aunque justificado al ser un periodo de intensa actividad terrorista por parte de la extrema izquierda y derecha donde numerosos servidores públicos son asesinados, se impulsará desde la Jefatura Local del Movimiento la celebración de un desfile en homenaje a la FFAA. Acto éste para el que se aprovecha la visita a la ciudad del jerezano Pedro Merry Gordon, Capitán General de la II región militar, jurisdicción castrense ésta a la que se debían los acuartelamientos de Jerez.

En orden económico, ante el déficit y la precariedad acumulada desde hace décadas, se efectúa un completo análisis de los recursos fiscales comprobando si son susceptibles de una revisión, concluyéndose que precisan distintas modificaciones³⁰. En sesión del 28 de julio 1977 se conoce un avance

27 En concreto, la referencia en acta a la que aludimos es la siguiente: *"A continuación, se refiere a su adhesión a la celebración del Día de Andalucía, el próximo 4 de DICIEMBRE (sic), habiendo autorizado la instalación de banderas en las calles de la ciudad"*. AP, 29-XI-1977.

28 La Voz del Sur, 30-XI-1977, pp. 1 y 7. Al alcalde de Sanlúcar de Barrameda, por citar un ejemplo cercano, emitiría una carta abierta a sus vecinos. Loc. cit. Días más tarde, su portada, remite a páginas interiores (p. 13), para subrayar cómo la ciudad *"ha amanecido engalanada de banderas verdiblancas"*, sin aludir a que las haya promocionado el Consistorio: 2-XII-1977. Como gesto de apoyo a la autonomía, el tabloide usará el color verde en su portada desde el día 3 (foto incluida en portada de su calle Larga), sobre imprimiendo una bandera andaluza a lo largo de la portada de la edición del día 4 y durante, al menos todo ese mes de diciembre.

29 AP, 27-XI-1977.

30 Se recoge un amplio informe: AP, 27-VII-1976. Al hilo de esta evaluación, se procede en el siguiente punto a la subasta de mil placas metálicas indicativas de entradas de carruajes en edificios.

de la deuda por un total de 132.072.298 pesetas, solicitándose para su equilibrio una ayuda excepcional al Fondo Nacional de Cooperación Municipal, de quien se recibe 122.974.862 pts.; es decir, 9.097.436 menos de lo solicitado reflejando un balance negativo de 680.300.000 pesetas³¹. Por otra parte, ante la ausencia de directrices por parte del Ministerio del Interior se procede a la “*prórroga interina*” de las cuentas de 1977 en base al art. 688 de la Ley de Régimen Local y, una vez no han podido formalizarse ante dicha ausencia los presupuestos ordinarios referidos a montes, aguas y urbanismo³². Pese a todo, para mediados de 1978 el Cabildo presentará un presupuesto por valor de 1.183.200.00 pesetas³³.

Ante dichas carencias económicas -nada nuevo por otra parte- el Consistorio hace público sus limitaciones contables al hilo de un aumento de su tasa poblacional del 15,6% -muy por encima de la media estatal- pese a que los presupuestos municipales se habían duplicado. Aun así, el número de puestos de trabajo se mantiene constante pese al incremento de los servicios públicos que se prestan. En cuanto al personal, durante los últimos cuatro años se habían amortizado 119 puestos de trabajo, alcanzado 569 empleados públicos la plantilla con respecto a los 440 existente durante ese mismo periodo; lo cual representa, sumando los 299 empleados del censo de laborales, un total de 868 trabajadores en nómina ante los que se gestiona la aplicación de disposiciones que impulsan el pase de laborales a funcionarios³⁴. De otra parte, el Consistorio jerezano toma medidas para actualizar las Ordenanzas Municipales de Policía y Buen Gobierno, toda vez que las de 21 de enero de 1926 han quedado superadas al paso del tiempo y ante las intensas transformaciones de la vida local.³⁵

El Consistorio afronta además la primera huelga que, con una importante repercusión social, pone a la institución en el centro de la polémica aun siendo tangencial su responsabilidad. Los trabajadores del servicio concertado de recogida de basuras reclaman un aumento de salarios ante una empresa privada. El Ayuntamiento se ve así implicado indirectamente. Por un lado,

31 AP, 25-X-1977. Como ayuda se solicitaba un crédito de 40 millones, al 8,5 % de interés y a 10 años con el Banco de Crédito Local. Con amortización de unos seis millones y medio. AP, 8-VII-1977

32 AP, 27-XII-1977. No obstante, el servicio municipalizado de montes de propios aprobará su presupuesto para 1978 tiempo más tarde (28-II-1978).

33 AP, 23-V-1978. Para 1979, se prorrogarán las cuentas de 1978. AP, 26-VI-1979.

34 AP, 26-X-1976. El Ayuntamiento acepta el legado de Manuel Esteve Guerrero una vez fallecido el 4 de agosto de 1976, el cual es depositado en la biblioteca y al Museo Arqueológico servicios que, como funcionario ejemplar, se anota, había impulsado. AP, 26-X-1976.

35 AP, 29-III-1977.

el Reglamento de contratación prohibía la alteración de las estipulaciones de un servicio ya adjudicado y, por otro, la presión social obligaba a tomar urgentes medidas que previniesen los efectos de una preocupante presencia de residuos en la vía pública³⁶. CESPAS, s.a., la empresa concesionaria del servicio, acogía una huelga legal de sus trabajadores desde el día 16 y la Corporación toma postura diez días más tarde. Tarde en espera de una resolución amistosa del conflicto e intentando no implicarse en la polémica. El pleno de 26 de abril constata la escasa predisposición de la empresa para negociar, a la vez que define su actitud colegiada: ni podía alterar legalmente el contrato, ni era apropiado participar de un conflicto que afectaba de forma exclusiva a la empresa concesionaria. Mientras tanto, dada la *“gravedad para la salubridad e higiene pública”*, la Corporación arbitra servicios de emergencia para evitar la acumulación de residuos, contratando transportes y ordenando a la policía local vigilancia para que no fuesen éstos arrojados a la vía pública. El problema es declarado *“prioritario”*, toda vez que no se vislumbraba solución a corto plazo, elevándose al Consejo de Ministros la necesidad de mediar en el conflicto. Será al siguiente pleno (2 de mayo) cuando un informe de la Alcaldía critique la falta de implicación gubernamental dado que *“no ha adoptado medida excepcional alguna”*, congratulándose no obstante, por haberse alcanzado un acuerdo en el litigio tras once días de conflicto y después laboriosas jornadas de *“conciliación”* cuestión ésta que significaba el final de un agudo problema, *“expresando al mismo tiempo su malestar y preocupación por el silencio mantenido por el Gobierno ante el grave problema local planteado, que excedía de las posibilidades y competencias del propio municipio”*.³⁷

Todo indica que la posición institucional tarda en ponerse del lado ante los avances políticos, una vez constata la marginalidad del poder local y la interinidad del equipo colegiado. Cabe recordar al respecto que, por esos instantes el cargo de concejal es contemplado como gratuito, obligatorio e irrenunciable por lo que no podía considerarse la existencia de dimisiones. Curiosamente, la cabecera local del Movimiento, *La Voz del Sur*, aparece como decididamente contestataria ante los retrasos y la marginación que arrastra la vida municipal. Una vez el tabloide jerezano se hace eco del comienzo del debate constituyente, aboga de modo *“aplastante”* por la *“indivisible unidad”* de España o la presencia del castellano como único idioma

36 Sesión con un único punto. AP, 26-IV-1977.

37 Ya en tiempos de Corchado, se abordó el 26-XII-1978 con dicha empresa una revisión del canon dado el aumento del número de habitantes, procediéndose a un equilibrio presupuestario en la concesión.

oficial, la bandera bicolor o bien defendiendo a Madrid como capital del Estado³⁸. En paralelo, sus editoriales denunciarán la demora de las elecciones locales en beneficio, primero del referéndum de la Carta Magna y más tarde de las elecciones constituyentes³⁹. En no pocos casos, la opinión de la cabecera local aprovechará este retraso para cuestionar, por otra parte de forma consecuente con la línea editorial del grupo comunicativo al que pertenece, las limitaciones o contrasentidos del proceso democratizador iniciado⁴⁰. Finalmente, Jerez respaldaba el texto constitucional con una participación del 69,6 % del censo, de los cuales 72.602 votos son afirmativos y 3.886 los negativos. Votan en blanco 2.106 personas y resultan 498 votos nulos, ante un total de 34.683 abstenciones.⁴¹

Así las cosas, la inesperada dimisión de Mantaras el 23 de mayo de 1978 alegando retraso en la convocatoria de elecciones municipales y una grave parálisis de los grandes proyectos previstos para una ciudad ya inmersa en una precariedad límite, se acompaña de la renuncia generalizada de sus ediles, escenario éste que provocará una profunda crisis que los partidos político quisieron aprovechar para estar presente en el gobierno local de forma anticipada. La intervención del Gobernador José María Sanz-Pastor, esgrimiendo en algunos casos acudir a los tribunales atemperó un delicado trance que se soluciona admitiendo la marcha de Mantaras y nombrando alcalde accidental a José Pérez-Luna. Responsabilidad prorrogada que solo llega a ejercer durante el pleno de 1 de junio (27-V-1978 / 2-VI-1978). Bajo este clima de incertidumbre contenida y frágil equilibrio institucional, tiene lugar tiempo después el anuncio como nuevo alcalde de Juan Manuel Corchado Moreno (6-VI-1940 / 29-XII-2017), dimitiendo Pérez-Luna por razones "*graves de carácter familiar, personal y profesional*". Los pormenores de esta crisis han sido analizados con intensidad por lo que obviamos referirnos a ellos en este trabajo.⁴²

38 Así las portadas de 13-V-1978 y 17-V-1978, respectivamente.

39 La Voz del Sur, 9-III-1978, portada y p. 3.

40 Su editorial "*Aplazar las municipales*", se reproduce palabras de Martín Villa: "*¿con qué espíritu, alcaldes, diputados y concejales, se enfrentan con el trabajo de cada día, cuando su cese está al cabo de la calle y la implantación de la democracia en nuestras corporaciones es un hecho que debe producirse forzosamente?*", La Voz del Sur, 4-III-1978, p. 4. La Permanente de 25-IV-1978, acuerda dedicar calle al Premio Nacional de Poesía en 1977, Manuel Ríos Ruiz, dedicándole la Feria del Libro ese año.

41 La Voz del Sur, 7-XII-1978, p. 7.

42 Ruiz Romero, 2022, b.

4. Juan Manuel Corchado Moreno: del franquismo al centrismo.

El retraso en la convocatoria de las municipales y la deslegitimación local ante los avances democráticos, el desamparo por parte de otras administraciones, la falta de recursos legales junto a la emergente crisis económica y una movilización social creciente... en definitiva, el menosprecio al esfuerzo gestor del conjunto humano al frente del poder local, precipitó la grave crisis que comportó la dimisión de Mantaras y de toda su Corporación, escenificando una importante quiebra institucional la cual, pese a la continuidad recuperada bajo una apariencia de una normalidad, escondía sanciones y amenazas de recurrir a los tribunales. La crisis se salda con una prórroga pírrica y frágil. La solución, lejos de motivar al grupo colegiado que gestionaba el Ayuntamiento, representaría una estricta aplicación de una exigencia legal que poco aportaba a una motivación ya escasa, la cual -muy posiblemente- comprometía y soportaban cada vez más con diferente resignación a nivel personal como profesional, cada uno de los ediles⁴³. Los augurios que presagiaban continuidad del órgano gestor hasta la convocatoria de municipales democráticas caerían en saco roto. No obstante, la corporación de Corchado pretendió retomar la continuidad anunciando la puesta en marcha de reuniones informativas sobre temas municipales cada semana a las que quedarían invitados -como gesto democratizador, participativo y transparente- todos los partidos políticos.⁴⁴

Bajo esta apariencia de una restaurada estabilidad tiene lugar el nombramiento del maestro de EGB y director del Colegio Carmen Benítez, Juan Manuel Corchado Moreno (2V-I-1978 a 17-II-1979) como alcalde accidental en la sesión del 9 de junio, aunque antes preside la Permanente del día 6⁴⁵. Curiosamente, para su nombramiento, aún desde la accidentalidad de su cargo, no reza acuerdo, votación o nombramiento a partir de documento o instancia oficial, cuestión que también ocurre con Pérez Luna y además se

43 Nos referimos a la "instrucción reservada" del Ministerio del Interior publicada en *Informaciones* (28-X-1977), con la que se pretendía cubrir el vacío legislativo ante unas atrasadas elecciones municipales abogando porque "hasta que se celebren las elecciones municipales se actuarán con la idea de que las actuales corporaciones han de mantenerse hasta dicha fecha" ante el "peligroso vacío legal" que representan "las posibles dimisiones de alcaldes y corporaciones". Citada en: Sánchez Fernández, C., 2016, p. 502; reproducida en: Ruiz Romero, M. (2002, p. 255).

44 AP, 31-X-1978.

45 Se deseaba una "fructífera gestión" a la recién constituida Junta de Andalucía en Cádiz. La primera Permanente que preside Corchado es el 6 de junio de 1978 y es ahí donde consta como "asunto urgente" dicha felicitación (AHMJF, tomo 58, f. 235r.). Al respecto: RUIZ ROMERO, M. (2000).

JUAN MANUEL CORCHADO

UN ALCALDE "DE" JEREZ

REALISMO - MODERACION

NOS COMPROMETEMOS A:

- Procuraremos la mejora de todos los SERVICIOS municipalizados o contratados.
- Nos esforzaremos por mejorar nuestra ESTRUCTURA SANITARIA.
- Fomentaremos la práctica del DEPORTE, con las instalaciones y ayudas necesarias.
- Ayudaremos a la creación de puestos de trabajo, y a reducir el paro.
- Gestionaremos y facilitaremos la INVERSION pública y privada que ocupe mano de obra.
- Mejoraremos los servicios de VIGILANCIA.
- Exigiremos con los medios legales a nuestra alcance, la construcción en los SOLARES meditados o con deficiente utilización.
- Intentaremos proporcionar una VIVIENDA digna a cada familia.
- Abordar los problemas municipales con REALISMO, de acuerdo con las posibilidades y necesidades de cada momento.
- Potenciar la COLABORACION, PARTICIPACION y RESPONSABILIZACION de todos los estamentos sociales en la tarea municipal.
- Estudiar con realismo la problemática de todas y cada una de las BARRIADAS, buscando soluciones definitivas.
- Fomentar el DESARROLLO CULTURAL en todos los sectores.
- Responsabilizar a la JUVENTUD, para que ella misma determine sus aspiraciones y necesidades.
- Proporcionar la AUTONOMIA de gestión de las Entidades y Barriadas rurales.
- Hacer más populares nuestras FIESTAS.

EFICACIA

La eficacia de su labor Municipal, es difícilmente igualable, por el corto tiempo en que ha realizado su labor y los logros conseguidos.

- Solución definitiva del Colegio Universitario para Jerez.
- Puesta en marcha del Polígono Sur, haciendo posible la construcción de 10.000 viviendas en medio plazo.
- Hacer desaparecer los pasos a nivel, de la ciudad, estando ya adjudicadas las obras del de la Cañada de la Feria.
- Compromiso para terminar definitivamente el Campo de la Juventud.
- Inutilización definitiva de las instalaciones de CAMPSA.
- Preparar la construcción de un aparcamiento subterráneo, y restauración de la Alameda Vieja.
- Conseguir para Jerez, diversos centros educativos, con más de 11.000 plazas, y la puesta en marcha del Colegio Provincial de Sordos.
- De los proyectos de obras, por más de 700 millones de pesetas, especial atención a barriadas y sectores más modestos.
- Revitalización del Parque Zoológico.
- Estudios de proyectos y fórmulas de financiación, para resolver definitivamente el problema del alcantarillado y saneamiento de la ciudad.

Ha seguido, finalmente, una política municipal de diálogo y puertas abiertas, haciendo prevalecer por encima de todo, la MODERACION, el REALISMO, y demostrando personalmente su EFICACIA.

Publicidad de Campaña Electoral (Real Decreto 32/79 del 5 de enero)

VOTA UCD

Publicidad electoral gratuita en la cabecera local *La Voz del Sur* del candidato centrista a la Alcaldía de Jerez, Jesus Corchado (13 de marzo 1979).

produce con el sucesor del primero, Martínez Beas. Algo que interpretamos como un gesto inicial de cierta autonomía local, en la medida que se sacude la tradicional tutela franquista de la administración central hacia las grandes ciudades. Esa será la fórmula empleada: un estricto cumplimiento del artículo 67 de la nueva Ley de Régimen Local que designa a los tenientes de alcalde sucesores en la Presidencia de la Corporación. No es casual, por tanto, que Pérez-Luna designase 2º y 3º a Corchado y Martínez respectivamente, pareciendo adelantarse así a la historia que vendrá. Simples hechos administrativos, aparentemente sin ninguna importancia en cuanto a la gestión, pero que denotan cambios y gestos ante el instante vivido en el seno de la institución local, consciente de la interinidad padecida y la tendencia política democratizadora. Cabe recordar que mientras el debate constituyente encara su recta final, se crea la Junta de Andalucía como entidad jurídica con personalidad propia aun en su primer gobierno preautonómico junto a la flamante Ley de Elecciones Locales recién aprobada, ambas dimensiones dibujaban un inevitable escenario ante la ya inminente convocatoria demo-

crática que traladaría la gestión local a las formaciones políticas⁴⁶. Con ello, presumimos que no todos los ediles del Cabildo aceptarían dicha deriva, realidad que bien puede comprobarse con su presencia en plenos y permanente siendo muy testimonial en buena parte de las citas. De hecho, en este año con Corchado al frente de la institución, aquellos acuerdos que necesitan de una mayoría cualificada para ser aprobados suelen quedar sobre la mesa sin más recorrido por falta de quórum.⁴⁷

Pese a la transitoriedad con la que es nombrado Corchado en su primer pleno nombra tenientes de alcaldes, diseñado las responsabilidades en las delegaciones de gobierno y comisiones informativas, aunque un mes más tarde, a la renuncia de Pérez-Luna, vuelve a reconsiderarlas⁴⁸. La normalización se impone y las nuevas formas se precipitan sobre una Corporación aún no democrática que, a falta de estudios más concretos sobre sus miembros, les empuja a posicionarse al paso del tiempo: superada la reforma política, el proceso constituyente forzará al reconocimiento y la participación de los nuevos partidos, discursos y dinámicas sociales. No toda la deriva es aceptada de buen agrado, especialmente las de ideología comunista. No obstante, en agosto de 1978 tiene lugar un gesto significativo: se aborda por vez primera en pleno una demanda de una formación política, en concreto, del Partido de Trabajo de Andalucía (PTA)⁴⁹. La organización, en un punto declarado de urgencia y por iniciativa de su Comité Provincial, reclama soluciones para el empleo agrícola en Cádiz considerando una discriminación en los recursos dirigidos a los trabajadores gaditanos en comparación al resto de provincias andaluzas. Insta al órgano a elevar al Gobernador la preocupación sobre el agotamiento de unos fondos que deberían ser redistribuidos más equitativamente entre provincias de acuerdo al censo de parados de cada una⁵⁰. Tras entrevista de representantes locales con el delegado gubernamental, se consignará una partida presupuestaría crediticia a cargo del Fondo de Mejora de la Vivienda Rural destinado a un Plan Municipal de Urgencia en Barriadas

46 Ley 39/1978, de 17 de julio (BOE, 173 de 21-VII-1978)

47 AP, 29-VIII-1978

48 AP, 9-VI-1978 y 27-VII-1978, respectivamente. Pérez-Luna Gallegos será nombrado representante del Cabildo en la Caja de Ahorros en virtud del Real Decreto 2290/77 de 27 de agosto de 1977, regulador de los órganos de gobierno y funciones de dicha entidades financieras. AP, 28-III-1978. En realidad, como ratificación del acuerdo tomado en la Permanente de 28-III-1978.

49 AP, 29-VIII-1978. Otro gesto simbólico acorde con la democratización iniciada representaría la creación de nuevas fórmulas de participación ciudadana. Así, el nombramiento de los vocales de la Junta vecinal de Torreceira: Manuel Bertolet Carmona y Antonio Zambrano Perea. AP, 28-XI-1978.

50 La Permanente de 22-VIII-1978 ya había acusado el recibo de este "escrito-circular".

con objeto de mitigar el desempleo. Los cuarenta millones obtenidos, eran aceptados y aprobados a través de una moción plenaria⁵¹. Iniciativa ésta que sería completada, además, con un Plan de Urgencia de Obras en barriadas rurales y urbanas⁵². No obstante, sectores vecinales y de oposición mostrarían su disconformidad con la decisión municipal a la hora de acogerse a un crédito para el paro, en tanto los fondos para encarar dicho problema no deben extraerse de las exiguas arcas municipales como hecho que repercutirá sobre los vecinos, incluso, como condicionante para la inminente gestión que realizarían las fuerzas de izquierda cuando se una vez en los diferentes consistorios.⁵³

Una iniciativa local, de especial trascendencia para la conquista de un autogobierno por la vía del artículo 151 de la Constitución, es la aprobación de los trabajos preparatorios para el padrón de 1980⁵⁴. Como sabemos, aspecto muy importante por cuanto la futura consulta para la ratificación popular del procedimiento citado (28 de febrero 1980) y que tantas irregularidades acarrea. En ausencia de otros datos comparativos, no cabe duda que la última de las corporaciones en la transición local, asumió su responsabilidad a la hora de actualizar unos datos que, también, tendrán su importancia por cuanto su participación en los ingresos del Estado por número de habitantes.

Mientras esto ocurre, se firma un convenio con RENFE para la supresión de los pasos a nivel que marcan históricamente el plano de la ciudad. Concretamente, en los puntos kilométricos de línea Sevilla-Cádiz: 104/088 (Cañada Ancha), 106/195 (Camino de Espera), 196/774, y 107/460 (Cañada de Feria) por valor de 152.667380 pesetas. El Ayuntamiento consignaba para dicho fin 5.143.168 pesetas⁵⁵. Del mismo modo, se reclama a la administración central una nueva terminal para el Aeropuer-

51 AP, 31-X-1978. En dicha sesión se trata la deuda del Xerez C. D. con el Cabildo valorada en 1.666.666 pesetas, correspondiente al uso del estadio Domecq por tres temporadas desde 1976. Facultándose a la Alcaldía para alcanzar algún acuerdo de prórroga ante la misma.

52 AP, 28-XI-1978. Un mes más tarde, se aprueban diferentes obras, relacionándose importes y obras: AP, 26-XII-1978. Incluso, sometidas a presupuesto extraordinario relacionándose las mismas: 1-II-1979.

53 Firman la nota la llamada Comisión Gestora de Asociaciones de Vecinos, en representación de 19 de ellas y de los partidos: PCE, PSA, PSOE y PTA. Cfr. *La Voz del Sur*, 9-XI-1979, p. 13. Responde a través de una nota el Consistorio relacionando las obras previstas y precisando que, "en los actuales ayuntamientos hay hombres dispuestos a ejercer una verdadera política al servicio del pueblo". *La Voz del Sur*, 11-XI-1979, p. 14.

54 AP, 1-II-1979.

55 Primera anualidad a cargo del presupuesto de 1979. AP, 1-II-1979.

to de La Parra más acorde con los nuevos tiempos y ante el aumento del tráfico de viajeros⁵⁶, a la vez que se insiste sobre el desdoblamiento de la N-IV vista la iniciativa desde Diputación para realizarlo solo sobre el tramo entre Jerez y El Puerto. Se respalda la propuesta recordando para dicha causa un acuerdo anterior de 28 diciembre de 1972 y el apoyo al inicio de acciones conjuntas al respecto ante la Administración central⁵⁷. En paralelo, ante la comunicación recibida de la Dirección General de Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del Ministerio de Cultura se cuestiona el reconocimiento realizado sobre monumentalidades “aisladas” y se propone otro planteamiento de carácter más general que declarase al casco antiguo “*ciudad de interés histórico artística*”, anunciándose tramitación de un expediente una vez no se ha tenido en cuenta las alegaciones del Consistorio⁵⁸. Este interés por proteger el patrimonio resulta paralelo al intento por acercar las tareas y servicios municipales a las nuevas tecnologías. Poco a poco se generaliza la adquisición de equipos y material para la mecanización de tareas administrativas: nóminas, censo, quintas, impuestos... una vez el alquiler/compra de procesadores, impresoras y diskettes. De otra parte, se reconocerá el carácter oficial de las enseñanzas del Conservatorio de Música, aún sin citar entre ellas la formación en flamenco o guitarra flamenca⁵⁹. El Rector de la Universidad de Sevilla, distrito al que se acoge la ciudad, comunicaba su visto bueno a la propuesta para dotar a la Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios (ATS) -que ya alcanzaba su tercera promoción y ante rumores de cierre de cara al futuro- con el rango universitario oficial de enfermería.⁶⁰

La gestión de Corchado había demostrado un talante dialogante pre democrático aun siendo su equipo humano emanado del régimen franquista. Se reunirá con la promotora del Congreso de Cultura Andaluza⁶¹ y estableció reuniones informativas con partidos, sindicatos, y asociaciones de vecinos con objeto de intercambiar impresiones sobre la marcha de la gestión, especialmente en términos económicos, reseñándose la existencia de 660 millones

56 AP, 27-VI-1978.

57 AP, 28-III-1978.

58 Se ruego no pase a información pública hasta que admitan las objeciones de Jerez. AP, 26-XII-1978.

59 AP, 29-VIII-1978.

60 AP, 26-IX-1978. Cfr. en portada de La Voz del Sur (12-XII-1978) nombrada como Escuela Universitaria de Diplomados en Enfermería, aunque las incógnitas sobre su continuidad ya habían aparecido en dicha cabecera: 23- IX-1978, p. 12.

61 La Voz del Sur, 12-XI-1978, p. 9.

de pesetas como pagos pendientes junto a otros 250 que representan junto mejoras en obras para el conjunto de la ciudad⁶².

5. Jerónimo Martínez Beas: alcalde de la inevitable provisionalidad.

Aprobada la Constitución y convocadas las elecciones generales a la I Legislatura, en enero de 1979 se convocan seguidamente las anheladas elecciones locales⁶³. Corchado presenta su renuncia a través de una moción la cual, más bien, se transforma en un acto propagandístico de su futura candidatura en las listas del partido centrista (UCD) como alcaldable ahora democrático. Con su cese voluntario, recuerda su historia institucional en el Consistorio: primero, como vocal de la Delegación de urbanismo integrada de la Comisión de Vivienda y Consejero del Patronato Municipal de la misma; más tarde, en la Delegación de Cultura, Educación y Deportes de donde resulta la creación de 9.200 nuevas plazas escolares⁶⁴. Anuncia como resultado de su labor la modernización del Jardín Zoológico, la creación del parque público de Santo Domingo y el inicio de las obras de otro nuevo en el Polígono San Benito. Durante su mandato al frente de la Alcaldía, expone que ha tenido lugar la adjudicación del concurso del proyecto de ejecución de las obras de ensanche y urbanización de la travesía de la carretera Jerez-Cortes en su tramo por el Paseo de las Delicias, así como la puesta en marcha del estacionamiento subterráneo de la Alameda Fortún de Torres. Su mandato significó la realización de obras por un montante total de 34.637.788 pesetas, ya fuera en ornamentación

62 A la misma asiste el ex-alcalde Miguel Primo de Rivera y Urquijo como gerente que es del servicio municipalizado de Montes Propios. *La Voz del Sur*, 17-I-1979, p. 9. Sobre su figura: RUIZ ROMERO, M. (2019). La gestión de Corchado acusa una huelga de la vid que afecta a unos 7.000 trabajadores en el marco de un aumento del desempleo y la inflación ante la firma del IX convenio del sector. Las movilizaciones se iniciaron con encierros de delegados sindicales en protesta por el estancamiento de las negociaciones del nuevo convenio (*La Voz del Sur*, 19-I-1979, p. 13), y continúan semana más tarde con una huelga general en el sector (*Loc. cit.*, 30 y 31-I-1979). Tras diferentes movilizaciones (manifestación en, *La Voz del Sur*, 10 y 11-III-1979) un mes después se alcanza un acuerdo mediante un laudo emitido por la autoridad aunque las dificultades laborales para no acabarán ahí. Cfr. Caro Cancela, (2020).

63 Real Decreto 117/1979, de 26 de enero, de convocatoria de Elecciones Locales (BOE 24, 27 de enero).

64 Concretamente, en aplicación de la 5ª Disposición Transitoria de la Ley 39/78, de 17 de julio, de 17 de julio, de elecciones locales, la cual obligaba a los actores de las actuales Corporaciones Locales a cesar "automáticamente" al día siguiente de presentarse la candidatura donde fuesen incluidos. AP, 14-II-1979. Ese mismo día, se aprueba otorgar las escrituras de compraventa a las Viviendas de protección oficial de la Barriada Juan Antonio Girón y San José del Valle, a la vez que se acepta la gratuidad de terrenos desde la Inmobiliaria Jerezana S. A., de la cual era titular el Ayuntamiento del cien por cien de sus acciones.

y alumbrado de barriadas periféricas, regulación semafórica, mejoras en los parques del Retiro y San Benito, construcción de sala de autopsias y almacenes del cementerio... Igualmente, en su despedida, recordará que por valor de 205.012.239 fueron aprobadas numerosas intervenciones de mejoras ciudadanas, a las que sumar un importe de 9.971.854 del colector de la Barriada de la Asunción procedentes del Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1978: 30.533.279 pesetas. Del mismo modo, se hace eco de las obras ejecutadas por valor de 40.132.140 pts. para mitigar el desempleo en barriadas. En materia de enseñanza, la declaración de "*interés público*" por parte del Ministerio de Educación y Ciencia al respeto del Centro Universitario en Monte Alto, "*sin oposición alguna por parte de los vecinos de aquella zona*", matiz con el que se arroga el consenso alcanzado ante la negativa inicial existente al proyecto por parte de los vecinos de la zona⁶⁵. En materia deportiva, el alcalde saliente cita como fruto de su labor la inauguración polideportivo Municipal José M^a Ruiz Mateos y la firma de un nuevo convenio con el Ministerio de Cultura para culminar el Campo de la Juventud, a razón de treinta millones desde el Consejo Superior de Deportes y quince por parte de Diputación y el Grupo de Empresas Rumasa. Por último, en esta síntesis, sobre la que creemos necesario mostrar cierta cautela ante la necesidad de evaluar muchos de sus extremos aludidos, Corchado alude a la cesión aceptada de 20.000 m² para terrenos en la carretera de Arcos para un centro de "*subnormales*" (sic), la cesión terrenos en el Rancho de Colores para un segundo centro hospitalario; el convenio con Renfe para finalizar el desmontaje de los pasos a nivel en zona urbana y el desmontaje en las instalaciones de Campsa⁶⁶. Más bien, una última exposición de Corchado que podría considerarse como el inicio de su campaña electoral y con una sustancial diferencia de actitud respecto a la marcha de Mantaras, por cuanto este último denotó cierto hartazgo por las presiones en el cargo, mientras que en esta ocasión pareció sentirse cómodo en una labor que ahora deseaba revalidar como primer alcalde democrático de Jerez. Cuestión que aparcamos a la espera de futuros trabajos. Es previsible además, que a la fecha de este cese legal ya existiera algún acuerdo en la formación centrista para contar con él para encabezar las listas de UCD.⁶⁷

65 Sobre dicha cuestión: HIJANO del RÍO, M. y RUIZ ROMERO, M (2017) (2019).

66 En el pleno del 1-II-1979 se declara la ausencia de combustible en las instalaciones cerca de la Barriada España. El 31-X-1978 se apuntan las razones y se inicia el expediente para la distinción a José María Ruiz Mateos Jiménez de Tejada con la Medalla de Jerez, Hijo Predilecto y Adoptivo y miembro honorario de la Corporación. Se le otorga el 1 de febrero de 1979.

67 Dentro de la propaganda oficial y gratuita a las candidaturas presentadas La Voz del Sur, para el 13 de marzo 1979, hace público la primera publicidad en prensa sobre su candidatura.

A la sesión de despedida asisten ocho tenientes de alcalde: Estevez, Puerto, Sanchez, Sanz, Prieto, Fernández de Bobadilla y Cantalejo y cinco concejales: Arévalo, Castro, Leal, García y Saldaña: un total de 14 personas de las 21 que componen las Corporación. Número que manifiesta la dejadez de funciones en algunos de los ediles en una cita significativa, presumiblemente por razones antes señaladas. Es indudable que, al margen de la motivación individual de los ediles durante estos últimos años de mandato de prórroga obligada, la crítica popular y de los partidos de izquierdas, ejercerían una incómoda presión sobre dichos representantes.

Tras tomar posesión el 17 febrero como alcalde provisional el primer teniente de alcalde, los tres plenos que preside Martínez Beas (17-II-1979 / 19-IV-1979) representan un bagaje de mera continuidad administrativa exenta de dimensión política, en la espera del transcurso de la campaña electoral y la consumación de resultados. Expectante ante la renovación de sus cargos en la primera institución de la ciudad. No obstante, la ya frágil Corporación acomete una serie de medidas en las que priman el desarrollo de los servicios públicos respecto la gestiones en marcha a la vez que se deja patente su preocupación por el estado de Jerez; tanto ante la eficacia de los mismos como en cuanto a la transparencia sobre los fondos recibidos desde otras administraciones. Así, la moción de la Presidencia sobre los proyectos de colectores y la estación depuradora, con objeto de que fuesen incluidas dentro del Plan Nacional de Infraestructuras Sanitarias del Litoral Atlántico⁶⁸, o bien concretando las treinta y tres intervenciones distribuidas en tres fases dentro del Plan de Urgencia emprendido por barriadas, en algunos casos con el apoyo de otras administraciones⁶⁹.

Finalmente, cumpliendo el primer artículo del RD 561/79, de 16 de marzo, con motivos de las próximas elecciones locales convocadas mediante RD 117/79, de 25 de enero, tiene lugar la aprobación del acta de las últimas de las sesiones. Junto a la Presidencia asisten los seis tenientes de alcalde y otros tantos ediles, mientras que otros cinco, al menos, justifican su ausencia. En aquel adiós administrativo, ni Juan García ni Vicente Cuenca mostraron algún interés por manifestar posición alguna⁷⁰.

68 AP, 27-II-1979.

69 Los presupuestos de las obras resultan de un préstamo recibido desde el Patronato de Vivienda Rural, de algo más de cuarenta millones de pesetas. AP, 29-III-1979. Se denuncia además, como ruego elevado al Gobernador el elevado número de accidentes en los accesos de la Residencia de la Seguridad Social.

70 AP, 16-IV-1979. Como última de sus decisiones técnicas, se adjudican los trabajos de planimetría de la ciudad y núcleos rurales a la empresa Estereotopo S.L.

A modo de síntesis, cabe señalar que la eclosión del intenso e inédito sentimiento autonomista así como la emergencia de la nueva administración preautonómica, articulada a través de una entidad con personalidad jurídica propia denominada Junta de Andalucía, vendría a reforzar la sensación de desamparo de aquella corporación que, desde 1974 se vio obligada a mantener su puesto en una época donde la incertidumbre y los cambios políticos tienen especial trascendencia. Una nueva entidad que aparece en la vida política y representativa pero que, hasta la conquista del autogobierno y la puesta en marcha de su Estatuto y sus instituciones en 1982, carecerá de capacidad competencial sobre el poder local más allá del simbolismo de su propia aparición. Con una conflictividad social en aumento, con la presión constante de las fuerzas democráticas, inserta en una amplia crisis económica y de legitimidad, la sensación de interinidad invadió a toda una Corporación que, al igual que otras, vio prorrogar su mandato mucho más lejos para el que había sido concebido en un principio. La muerte de Franco agravó un escenario de Estado donde las CCLL comenzaron a jugar un papel secundario y sumiso, subordinadas a los acontecimientos de Estado y a la espera de una convocatoria electoral que significase el punto y final a un compromiso -personal y corporativo- para el que no habían tomado posesión. Así pues, especialmente para el primero de los casos, ocho años representaba un margen del tiempo que superaba unas expectativas personales por otra parte desbordada por los acontecimientos.

Bibliografía

- CARO CANCELA, D. (2020), "Reconversión laboral y conflictividad social en el Marco de Jerez durante la transición (1975-1982)", RAMOS SANTANA, A. y MALDONADO ROSSO, J., *La vinatería andaluza entre los siglos XVIII y XX*, Cádiz, Peripecias, pp. 263-281.
- HIJANO del RÍO, M. y RUIZ ROMERO, M. (2017), "Las movilizaciones a favor de una universidad en el final del franquismo. El caso de Jerez ante los orígenes de la Universidad de Cádiz", *Trocadero*, 29, págs. 63-80.
- (2019), "La demanda de educación universitaria en Jerez de la Frontera (1968-1982). Élités, instituciones y enseñanzas superiores", *Revista de Historia de Jerez*, 22, pp. 309-335.
- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, C. (2016), *Años difíciles en un Ayuntamiento. El Ayuntamiento de Sevilla en la transición a la democracia (1969-1979)*. Sevilla, Universidad (tesis doctoral inédita).
- (2019), *Del franquismo a la Reforma. Miguel Primo de Rivera y Urquijo. Una biografía política*, Cádiz, Tierra de Nadie.
- RUIZ ROMERO, M. (2000), *Política y Administración Pública en el Primer Gobierno Preautonómico de Andalucía. La gestión de Plácido Fernández Viagas al frente del ente preautonómico*, Sevilla, IAAP.

-
- (2022, a), "La fragilidad del municipalismo tardofranquista hasta la democracia. La crisis del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (1978)", *Trocadero*, 33, pp. 246-267.
 - (2022, b), "Manuel Cantos Roper, alcalde: Adiós al Jerez tardofranquista (1971-1976)", *Bajo Guadalquivir y Mundos Atlánticos*, 3, pp. 75 - 93. Disponible en la dirección electrónica URL: <https://doi.org/10.46661/bajoguadalquivirmundosatl.5712>